

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE  | PARTES  | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO  |
|---|---|---|---|
| 1 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2016 Y SU ACUMULADA 9/2016 | PROMOVENTES:<br>DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE TABASCO Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | 4/agosto/2016<br>Se tiene a los representantes de los accionantes realizando diversas manifestaciones que serán consideradas al momento de dictar sentencia.  |
| 2 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 34/2016                      | PROMOVENTE:<br>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA   | 4/agosto/2016<br>Se tiene a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de México y al promovente formulando alegatos en el presente asunto.<br>Finalmente, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.  |
| 3 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2016                      | PROMOVENTE:<br>COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  | 5/agosto/2016<br>Se tiene al Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro formulando a manera de "Amicus Curiae" diversas manifestaciones con relación a la presente acción.<br>Digáse al promovente que sus manifestaciones y su petición se tomarán en cuenta, de estimarse necesarias, como elementos para mejor proveer en la resolución del asunto.  |
| 4 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 55/2016                      | PROMOVENTE: MORENA  | 4/agosto/2016<br>Se tiene al Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno de Nayarit rindiendo informe, designando autorizados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y desahogando el requerimiento formulado en autos.<br>Córrase traslado con copia simple del informe al promovente, así como a la Procuradora General de la República, en la inteligencia de que los anexos quedan a disposición de esta Sección.<br>Finalmente, quedan a disposición los autos a la vista de las partes, para que en el plazo establecido formulen por escrito sus alegatos. |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2016

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

ARMANDO PENAGOS ROBLES

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| #  | EXPEDIENTE  | PARTES  | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO  |
|----|---|---|---|
| 5  | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2016 Y SU ACUMULADA 64/2016 | PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA                            | 4/agosto/2016<br>Se admite a trámite la demanda que hace valer la Procuradora, se tienen por designados delegados, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por aportadas las pruebas que acompaña. Dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Quintana Roo para que rindan su informe dentro del plazo establecido y al hacerlo, bajo apercibimiento, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, que el Congreso de Quintana Roo envíe copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada y el Poder Ejecutivo de la entidad remita un ejemplar del Periódico Oficial en el que se haya publicado la norma controvertida. |
| 6  | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012                          | ACTOR: ESTADO DE OAXACA   | 3/agosto/2016<br>Agréguese al expediente el escrito del Delegado del Gobierno de Chiapas y expídase a su costa la copia certificada que solicita.   |
| 7  | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2014                           | ACTOR: MUNICIPIO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE OAXACA                  | 8/agosto/2016<br>Visto el voto particular, se ordena notificarlo por lista y oficio a las partes, y publicarlo en los medios oficiales de difusión.   |
| 8  | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2014                           | ACTOR: MUNICIPIO DE BEJUCAL DE OCAMPO, ESTADO DE CHIAPAS                    | 8/agosto/2016<br>Visto el voto particular, se ordena notificarlo por lista y oficio a las partes, y publicarlo en los medios oficiales de difusión.   |
| 9  | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 96/2014                           | ACTOR: MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE COLIMA                            | 8/agosto/2016<br>Visto el voto particular, se ordena notificarlo por lista y oficio a las partes, y publicarlo en los medios oficiales de difusión.   |
| 10 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 99/2014                           | ACTOR: MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA  | 8/agosto/2016<br>Visto el voto particular, se ordena notificarlo por lista y oficio a las partes, y publicarlo en los medios oficiales de difusión.   |
| 11 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2015                           | ACTOR: MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA | 8/agosto/2016<br>Visto el estado procesal de los autos, se acuerda archivar este expediente como asunto concluido.  |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2016

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

ARMANDO PENAGOS ROBLES

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| #  | EXPEDIENTE  | PARTES   | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO  |
|----|---|--|---|
| 12 | RECURSO DE RECLAMACIÓN 13/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2016                             | ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO   | 8/agosto/2016<br>Atento a la solicitud del delegado del Municipio recurrente, dígamele que una vez engrosada la sentencia relativa al presente recurso se expedirán las copias solicitadas. |
| 13 | RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 62/2016 | ACTORES Y RECURRENTES: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 5/agosto/2016<br>Se acuerda favorablemente la petición del delegado respecto del uso de medios electrónicos para la reproducción de las constancias que obren en autos.                     |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2016

SECRETARIO AUXILIAR EN FUNCIONES DE ACTUARIO

ARMANDO PENAGOS ROBLES